

Cuenca
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL
CANTÓN CUENCA

Escritura No. 4422
ESCRITURA PÚBLICA DE:
**CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
OTORGADA POR:
SINTECUERO S.A.
CUANTÍA:
INDETERMINADA

Di cop.
**** ****

Factura #

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy trece de diciembre de dos mil seis, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN**, comparece el **TECNÓLOGO MARCO TEODORO SANCHEZ CÁRDENAS**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **Compañía SINTECUERO S.A.**, lo cual acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar este instrumento, a quien por presentar su documento de identidad de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido ha sido por mi el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una

en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **SINTECUERO S.A.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el **TECNÓLOGO MARCO TEODORO SANCHEZ CÁRDENAS**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **SINTECUERO S. A.**, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Accionistas de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión que adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- SINTECUERO S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el entonces Notario Quinto del cantón Cuenca Dr. Jorge Mantilla Estévez, el catorce de noviembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número doscientos treinta y uno del siete de diciembre del mismo año. En la actualidad la compañía **SINTECUERO S.A.** cuenta con plena existencia legal. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General de Accionistas de **SINTECUERO S.A.** en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el cuatro de diciembre de dos mil seis de manera unánime resolvió trasladar el domicilio de la Empresa a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y como consecuencia de dicha resolución reformar

el Artículo Tercero del estatuto social vigente, el mismo que posteriormente deberá constar de la manera siguiente: **"Artículo Tercero.- DOMICILIO:** La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias y/o sucursales dentro y fuera del territorio nacional, cuando así lo resuelva la junta general de Accionistas y previo el cumplimiento de los requisitos legales." **CUARTA: DECLARACIONES.-** Por el presente instrumento el Tcnlg. Marco Teodoro Sánchez Cárdenas, en la calidad que interviene, en cumplimiento a la disposición de la Junta General de Accionistas de su representada, encontrándose debidamente autorizado para ello, expresamente declara: a) Cambiado el domicilio de la Compañía **SINTECUERO S.A.** a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) Reformado el Artículo Tercero del estatuto de la Empresa, en los términos anteriormente referidos. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se celebra. Respetuosamente, **MARCELO PILLCO PILLCO ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las declaraciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la

[Handwritten mark]

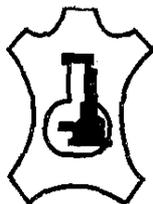
presente escritura íntegramente por mí el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Maya', written over a horizontal line.

030054130-0

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

San Salvador, El Salvador
Notario Público
DOR



E 504 2 03

SINTECUERO S.A.

"EL MEJOR CUERO"

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

A los cuatro días del mes de diciembre de dos mil seis, en el domicilio de **SINTECUERO S.A.** situado en el Parque Industrial de esta ciudad de Cuenca, a las 08h50 estando presentes los accionistas señores **Ingeniero José Patricio Ortiz Cornejo, Angel Gerardo Ortiz Cornejo y Carmen Rosa Ortiz Cornejo**, por sus propios derechos, el Señor Juan Fernando Cordero Carvallo, Gerente y Representante Legal de la Empresa **INMOBILIARIA PIEDRA HUASI S.A.** y el Ingeniero Jaime Enrique Sánchez Cárdenas, Gerente y Representante Legal de **INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET CIA. LTDA.**, quienes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, haciendo uso de la facultad constante en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, unánimemente resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de accionistas. A petición de los accionistas preside la sesión el señor Angel Ortiz Cornejo y actúa como Secretario de la Junta el Gerente Marco Sánchez Cárdenas. Con la concurrencia de todas las personas anteriormente nominadas se declara instalada la sesión y por Presidencia se dispone la lectura del orden del día materia de esta reunión, el cual es del contenido siguiente: **"Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y la reforma del estatuto social de la Compañía"**. El orden del día se aprueba sin modificaciones. Tratando el orden del día el Presidente interviene manifestando a los accionistas que el motivo de esta reunión es fundamentalmente para tomar una resolución sobre el cambio de domicilio de la Empresa, trasladándola a la ciudad de Guayaquil si así se resuelve en esta sesión, por lo que pone en consideración de los accionistas la resolución de este tema. Una vez que han intervenido los accionistas y luego de las deliberaciones correspondientes, **el cambio de domicilio principal de la Compañía se aprueba por unanimidad. Queda en consecuencia fijado el domicilio de la Compañía en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, con lo cual queda resuelto el tema.** Continuando con la sesión, el presidente manifiesta que al haberse tomado una decisión que afecta al estatuto de la Empresa se debe reformar el texto del artículo tercero del referido estatuto,

PLANTA: (Parque Industrial Machángara) Paseo Río Machángara Telfs.: (593-7) 808986 / 863097

OFICINA: Av. de las Américas 6-118 Sector Sur Edificio Coralcentro 3er piso •Telfs. PBX: (593) 07 - 887766 - 887070

•Fax: (593) 07 - 883344 - 883000 •P.O. Box: 01010292 •e mail: portiz@impsat.net.ec

CUENCA - ECUADOR



SINTEGUERO S.A.

"EL MEJOR CUERO"

consecuentemente la Junta resuelve también por unanimidad aprobar la reforma del artículo tercero del estatuto, el mismo que en lo posterior dirá: "**Artículo Tercero.- DOMICILIO.-** La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias y/o sucursales dentro y fuera del territorio nacional, cuando así lo resuelva la junta general de accionistas y previo el cumplimiento de los requisitos legales." Al haber sido tratados y resueltos todos los aspectos del orden del día, sin otros asuntos que tratar, la Junta autoriza al Gerente de la Compañía para que como su representante legal, realice los trámites legales respectivos para que esta resolución se cumpla en su integridad. A continuación el Presidente dispone que se elabore el acta correspondiente, la cual leída a los presentes es aprobada íntegramente sin modificación; cumplido esto, siendo las 09h55, el Presidente declara concluida la sesión, para constancia de lo actuado firman.

f)

Patricio Ortiz Cornejo
ACCIONISTA

f)

Angel Ortiz Cornejo
ACCIONISTA - PRESIDENTE

f)

Rosa Ortiz Cornejo
ACCIONISTA

f)

Juan F. Cordero Carvalho
**GERENTE DE INMOBILIARIA
PIEDRA HUASI S.A.**

f)

Ing. Jaime Sánchez C.
**GERENTE DE INSOMET
CIA. LTDA.**

f)

Tenlg. Marco Sánchez C.
GERENTE - SECRETARIO



SINTECUERO

S.A.

"EL MEJOR CUERO"

Cuenca, 6 de diciembre de 2006

Sr. Tcnlg.
MARCO TEODORO SANCHEZ CÁRDENAS
Ciudad.

Estimado señor:

Es muy grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Empresa SINTECUERO S.A. en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el día de hoy, por unanimidad resolvió **REELEGIR** a Usted **GERENTE DE LA COMPAÑÍA** para un período estatutario de **CINCO AÑOS MAS** a partir de la inscripción del presente en el Registro Mercantil.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía a usted se le confieren los atributos de la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como todas las demás facultades que en los referidos estatutos y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública de su constitución, la que fue autorizada por el Notario Quinto de Cuenca Dr. Jorge Mantilla Estévez el 14 de noviembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número 231 del 7 de diciembre del mismo año.

Se dignará inscribir este nombramiento junto con la aceptación del cargo.

De usted muy atentamente,

f) 
Econ: Alicia Bojorque Ochoa
SECRETARIA AD-HOC

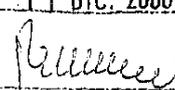
NOTA DE ACEPTACIÓN.- Dejo constancia que en esta fecha acepto la reelección para el cargo de **GERENTE** de la empresa **SINTECUERO S.A.** en todos los términos del nombramiento que antecede.

Cuenca, 6 de diciembre de 2006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1717 del

Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 11 DIC. 2006


El Registrador Mercantil


Tcnlg. Marco Sánchez Cárdenas
C.I: 030051130-0

PLANTA: (Parque Industrial Machángara) Paseo Río Machángara Telfs.: (593-7) 808986 / 863097
OFICINA: Av. de las Américas 6-118 Sector Sur Edificio **Coralcentro** 3er piso •Telfs. PBX: (593) 07 - 887766 - 887070
•Fax: (593) 07 - 883344 - 883000 •P.O. Box: 01010292 •e mail: portiz@impsat.net.ec
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 030051130-0
SANCHEZ CARDENAS MARCO TEODORO
CANAR/AZOGUES/BORRERO
31 OCTUBRE 1960
003- 0775 01544 M
CANAR/AZOGUES
AZOGUES 1960

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V2443V1222
CASADO DOLORES B MALDONADO TELLO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ALFONSO SANCHEZ
IGNACIA CARDENAS
CUENCA 01/02/2003
01/02/2015
REM
AZY



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
STA 34 IDENTIFICADA, QUE LA FIRMO
SELETO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

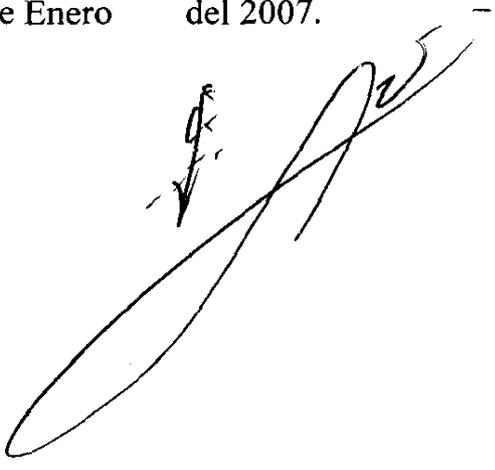
CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de **Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Social de la Compañía " SINTECUERO S.A".**, que antecede, he sentado razón de su aprobación según Resolución No. **07-C-DIC-007**, de fecha cinco de enero del año dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías. **Cuenca, 19 de Enero del 2.007.**

[Handwritten signature]

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

207

FE.- Que , al margen de la escritura matriz de la Constitución de la
Compañía "SINTECUERO S.A. " he sentado la razón correspondiente,
de lo referente a la presente escritura de Cambio de domicilio y
Reforma de estatutos de la compañía .-
Cuenca, a 19 de Enero del 2007.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.



NUMERO DE REPERTORIO: 4.057
FECHA DE REPERTORIO: 22/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:53

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintidos de Enero del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-C-DIC-007, dictada el 5 de enero del 2007, por el Intendente de Compañía de Cuenca, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Cuenca a la de Guayaquil y la Reforma del Estatuto de la compañía **SINTECUERO S.A.**, de fojas 6.245 a 6.263, Registro Mercantil número 1.219. 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.-

ORDEN: 4057
LEGAL: , Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Laner Cobeña



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA


REVISADO POR:

